

# GACETA

## MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen X No. 109 Segunda Época  
Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2003

*Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan*, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151. Cabecera Municipal, C.P. 45100.  
Editor Responsable:  
Lina Rendón García,  
Registro en trámite.  
Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan,  
Dr. Luis Farah No. 1080,  
Frac. Los Paraísos, Tel. 3818-2200  
Ext. 1640. Impreso en  
Símbolos Corporativos,  
S.A. DE C.V.,  
Nueva Galicia 988 S. J.,  
Guadalajara, Jal. Tels. 3613-6555 y  
3613-0380 Fax. 3614-7365.  
Tiraje 500 ejemplares.  
Cuidado y corrección de la edición  
a cargo de María Elena Zambrano.

## Sumario

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Dr. Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento me ha comunicado el siguiente

### ACUERDO

**El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco aprueba:**

**PRIMERO.** Se autoriza reformar el Reglamento del Rastro Municipal de Zapopan, Jalisco, en su artículo 59, para quedar como sigue:

**Artículo 59.** El reparto de la carne deberá efectuarse en los vehículos municipales con refrigeración.

**SEGUNDO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal.

Salón de Cabildo  
Zapopan, Jalisco a 04 de diciembre de 2003

---

El Secretario del Ayuntamiento  
Lic. Salvador Ruiz Ayala

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, a los once días del mes de diciembre de dos mil tres.

El Presidente Municipal  
Dr. Macedonio Sálomón Tamez Guajardo

El Secretario del Ayuntamiento  
Lic. Salvador Ruiz Ayala